

# AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE ABRIL DEL 2015

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000335/2015

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA (solo aplica a Dependencias): AUTORIZADA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si ( ) no aplica ( X )

OFICIALIA MAYOR	DIR. DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y ALQUILERES
<b>RECIBIDO</b>	
10 JUN 2015	
PARA REVISIÓN	
HORA:	14:40
FIRMA:	<i>J.E.</i>
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
ACEITE HIDRAULICO CUBETA DE 19 LITROS DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A LA MARCA CATERPILLAR QUE REUNA LAS ESPECIFICACIONES PARA LA MAQUINARIA PESADA	A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SE REQUIERE LA COMPRA DE ACEITE DE LA MARCA ORIGINAL CATERPILLAR O QUE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA MAQUINARIA NUEVA YA QUE LA SEDE RAE OPERA CON TRACTORES BULLDOZER DE LA MARCA CATERPILLAR RECIENTE MODELO NO ES RECOMENDABLE APPLICARLE UN ACEITE QUE PUEDA DAÑAR EL MOTOR O EL SISTEMA HIDRAULICO	\$85,599.30

**Confidencial**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14, fracción II, del Reglamento sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Local, es RECOMENDABLE APLICARLE UN

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA  
O ENTIDAD

C.P. GEORGINA MORA LEGASPI

TITULAR DE LA DEPENDENCIA  
O ENTIDAD

M.A. MANUEL AGUSTÍN REED  
SEGOVIA  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
RURAL

De conformidad con el Artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES

LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA

OFICIAL MAYOR

C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ